



**CONTADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Resolución No. 024**

**( 25 ENE. 2013 )**

Por la cual se traslada un Grupo Interno de Trabajo de la Unidad Administrativa Especial- Contaduría General de la Nación con sus funciones y se deroga la Resolución 003 del 11 de enero de 2013.

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 298 de 1996, artículo 4 del Decreto 143 del 21 de enero de 2004, ley 901 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 6 del artículo 4 del Decreto 143 de 2004, dispone que es función del Contador General de la Nación crear y organizar Grupos Internos de Trabajo con el fin de desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos, planes políticas y programas de la entidad, así como definir las funciones de los diferentes Grupos Internos de Trabajo de la entidad;

Que la Ley 901 de 2004, establece que es función de la Contaduría General de la Nación efectuar la consolidación y publicación del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME-;

Que mediante Resolución No. 340 del 30 de Agosto de 2005, se creó en la subcontaduría de Centralización de la Información el Grupo Interno de Trabajo de Boletín de Deudores Morosos del Estado y se fijaron sus funciones;

Que mediante Resolución 003 del 11 de Enero de 2013, se trasladó el grupo Interno de Trabajo de Boletín de Deudores Morosos del Estado –BDME- de la subcontaduría de Centralización de la Información al GIT de Estadísticas y Análisis Económico de la Subcontaduría de consolidación de la Información de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en aras de atender, prestar eficientemente el servicio y cumplir con las funciones que le corresponden a la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación, se hace necesario trasladar el grupo Interno de Trabajo de Boletín de Deudores Morosos del Estado -BDME- al GIT de Procesamiento y Análisis de Productos de la Subcontaduría de consolidación de la Información y derogar la

Que por las consideraciones anteriores, la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación CGN;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Trasladar el grupo Interno de Trabajo de Boletín de Deudores Morosos del Estado –BDME- de la subcontaduría de Centralización de la Información al GIT de Procesamiento y Análisis de Productos de la Subcontaduría de consolidación de la Información de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación, con sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.** **VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 003 del 11 de enero de 2013.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, DC., a los



**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**

Contador General de la Nación

Proyectó: Luz Mirella Giraldo Ortega

Revisó: GIT Talento Humano, José Jair Castaño Bedoya

Revisó: GIT Jurídica, Javier Antonio Rodas Velásquez

